PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Diciembre de 2020

Señor (a)
MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **1701516**
Coordinador de Automatización
Automatización
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Diciembre del año 2020

Referencia: No 1701516 del año 2020

ZORAIDA SOTO LEON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 27.615.846 de Abrego, en mi calidad de Contratista del SENA, en Automatización, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: f). un pago correspondiente al mes de Diciembre de 2020 por valor de (3.059.635). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 230220734289 Banco Popular, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 28 de Diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el área de Sistemas y mantenimiento de equipos de cómputo diseño e instalación de cableado estructurado de acuerdo a la programación académica del SENA Centro Nacional Colombo Alemán

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	Impartir Formación Profesional Integral de manera virtual debido a la emergencia sanitaria covid 19.	Formar integralmente a grupos de titulada aTS28 y TS29 en sus correspondientes competencias asignadas, y complementaria con empresa BPO; según horario del blog del

			Centro Nacional Colombo Alemán de manera virtual a través de la plataforma Meet, whatsapp y LMS territorium.
2	De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.	Acatar en todo lo relacionado en la ejecución del contrato.	Trabajo en equipo por el bienestar social de la comunidad estudiantil.
3	Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de Inventario Documental.	Recibir inventario de la coordinación académica para el bienestar de la comunidad estudiantil.	Utilizar todos los mecanismos y estrategias en bienestar del aprendiz durante la crisis epidemiológica que se vive de manera virtual a través de la plataforma Meet, whatsapp y LMS territorium.
4	Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos. Preparación.	Preparación de planeación pedagógica, Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, talleres y demás material didáctico y desarrollo curricular.	Preparación de insumos y recursos didácticos (guías de aprendizaje, actividades, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular. Emitir Juicios de evaluación en el aplicativo sofiaplus para todas las fichas asignadas (técnicos en sistemas y curso complementario empresa BPO).

5	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	Impartir Formación Profesional Integral de manera virtual debido a la emergencia sanitaria covid 19.	Diseñar y aplicar Instrumento de evaluación para Aprendices del programa técnico en sistemas. Planear, diseñar y organizar contenidos para empresa Super Giros en formación complementaria. Proyecto interdisciplinario con Aprendices de Tecnicos en sistemas y programación en el diseño e implementación de Help desk. y complementaria con empresa BPO.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (3) folios

Cordialmente,

ZORAIDA SOTO LEON
Contratista
C.C. No. 27.615.846

Recibí a satisfacción:

MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE
Supervisor(a) Contrato 1701516 de 2020
Coordinador de Automatización

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 1701516.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ZORAIDA SOTO LEON

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C 27.615.846 de Abrego

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el área de Sistemas y mantenimiento de equipos de cómputo diseño e instalación de cableado estructurado de acuerdo a la programación académica del SENA Centro Nacional Colombo Alemán.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular. 2. Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa. 3. Realizar las actividades de inducción a los aprendices utilizando el ambiente virtual dispuesto (LMS) acorde a lo establecido en la circular de inducción vigente y guía desarrollo del proceso formativo. 4. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofia plus dispuesto por la entidad 5. Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las Tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral 6. Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias. 7. Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente. 8. Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA. 9. Realizar evaluación al desarrollo del programa ante el Equipo Pedagógico del Centro estableciendo pertinencia del programa, índice de deserción, y observaciones para la mejora de los contenidos curriculares del Programa de Formación, dejando este registro mediante Acta. 10. Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 11. Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar 12. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas. 13. Cumplir con la entrega de productos a los que se comprometió en la formulación del proyecto aprobado. 14. Participar en las actividades

de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los Centros de Formación. 15. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. 16. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. 17. Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor. 18. Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje. 19. Apoyar en los procesos de pruebas, talleres aptitudinales y/o selección de aprendices.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Barranquilla

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 Meses y 8 día(s).

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **21 DE JULIO DE 2020**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **28 DE DICIEMBRE DE 2020**

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2020

VALOR DEL CONTRATO: $ 13.112.724

SUPERVISOR: MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C 72.206.101 de Barranquilla

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO___

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor Total del Contrato	$ 13.112.724
Valor Ejecutado	$ 17.265.086
Saldo Pendiente a Cancelar al Contratista	$
Saldo a Liberar	$ 0

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Formar integralmente a grupos de titulada aTS28 y TS29 en sus correspondientes competencias asignadas, y complementaria con empresa BPO; según horario del blog del Centro Nacional Colombo Alemán de manera virtual a través de la plataforma Meet, whatsapp y LMS territorium.
Trabajo en equipo por el bienestar social de la comunidad estudiantil.
Utilizar todos los mecanismos y estrategias en bienestar del aprendiz durante la crisis epidemiológica que se vive de manera virtual a través de la plataforma Meet, whatsapp y LMS Territorium.
Preparación de insumos y recursos didácticos (guías de aprendizaje, actividades, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular.
Diseñar y aplicar Instrumento de evaluación para Aprendices del programa técnico en sistemas. Planear, diseñar y organizar contenidos para empresa Súper Giros en formación complementaria. Proyecto interdisciplinario con Aprendices de Técnicos en sistemas y programación en el diseño e implementación de Help desk. y complementaria con empresa BPO.
Emitir Juicios de evaluación en el aplicativo sofiaplus para todas las fichas asignadas (técnicos en sistemas y curso complementario empresa BPO).

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO ___

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI __ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

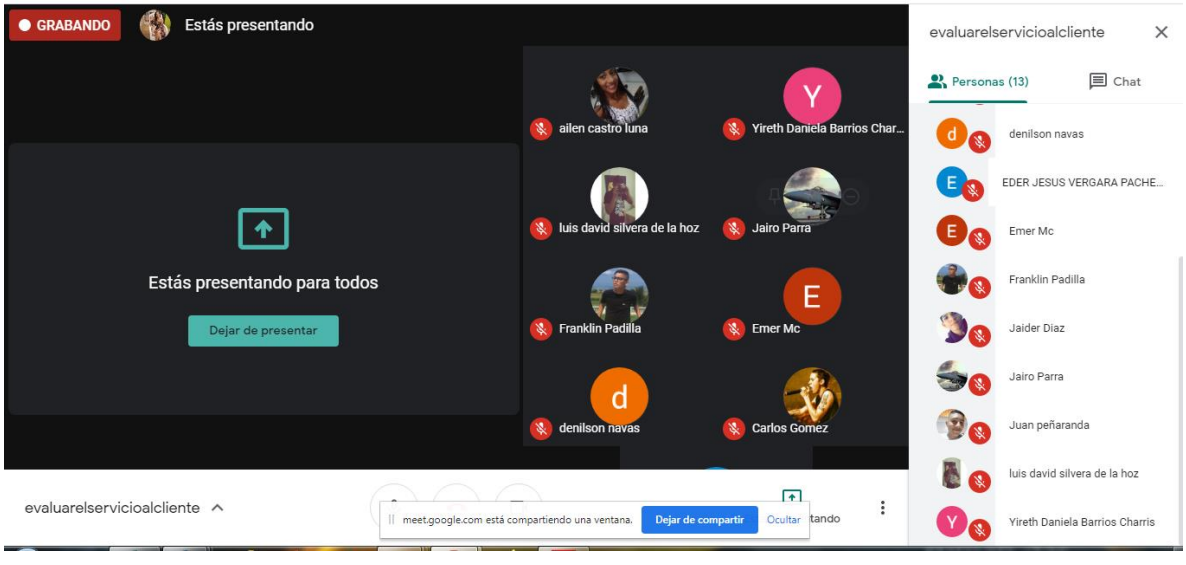
Atentamente,

MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE

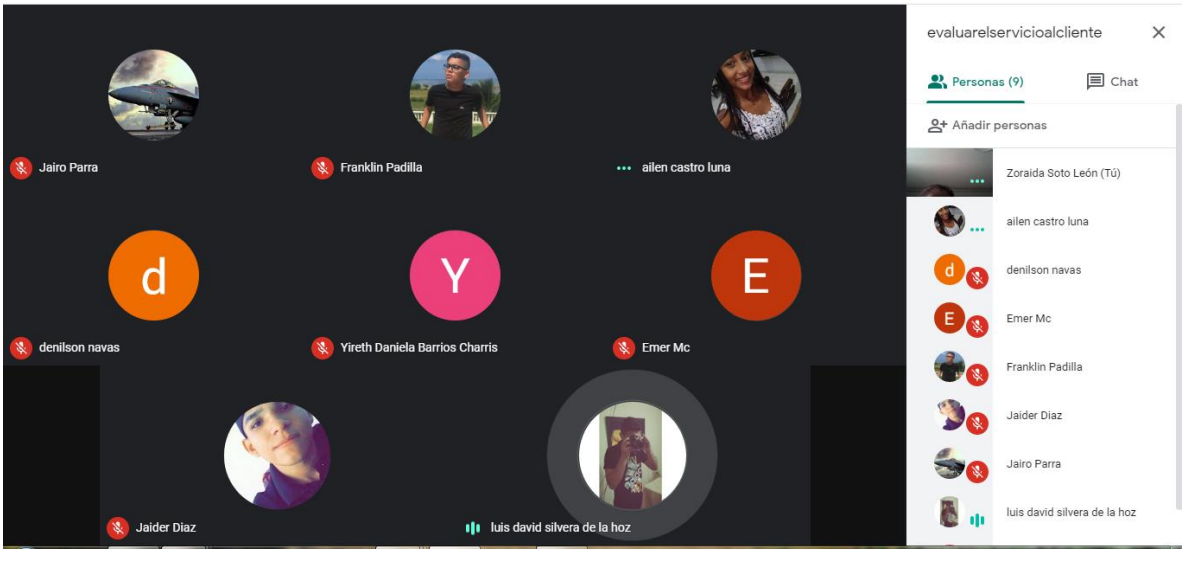
EVIDENCIAS TECNICOS EN SISTEMAS TS28 Y TS29

I. EVIDENCIAS DE LA COMPETENCIA: ATENDER REQUERIMIENTOS DE LOS CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA DE PROCESOS DE NEGOCIOS

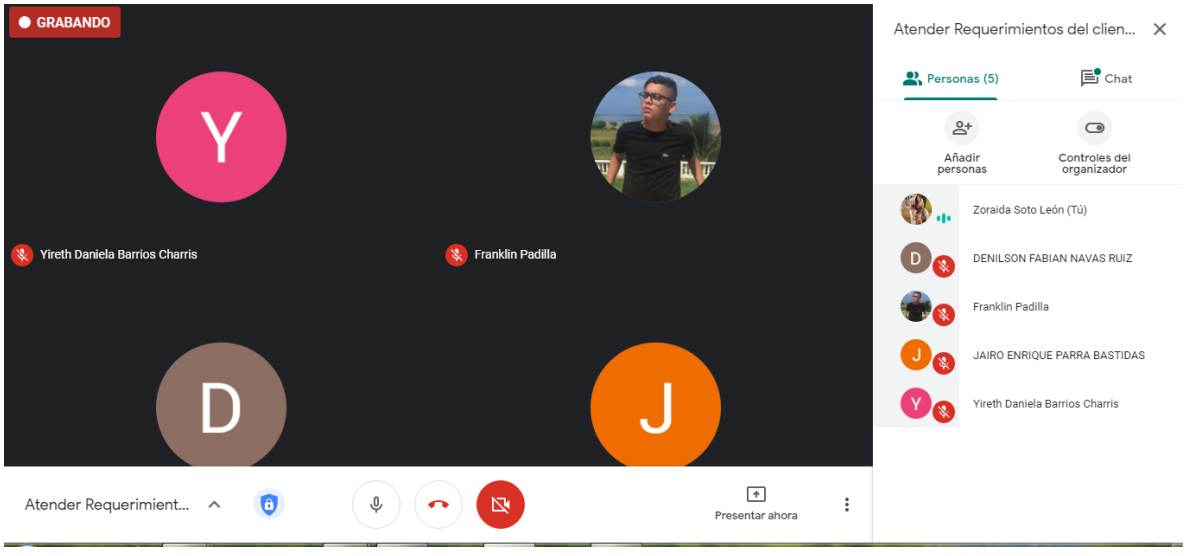
1. Evidencias GRUPO: TS 29 DE FECHA: 16/11/2020



2. Evidencias GRUPO: TS 29 DE FECHA: 23/11/2020

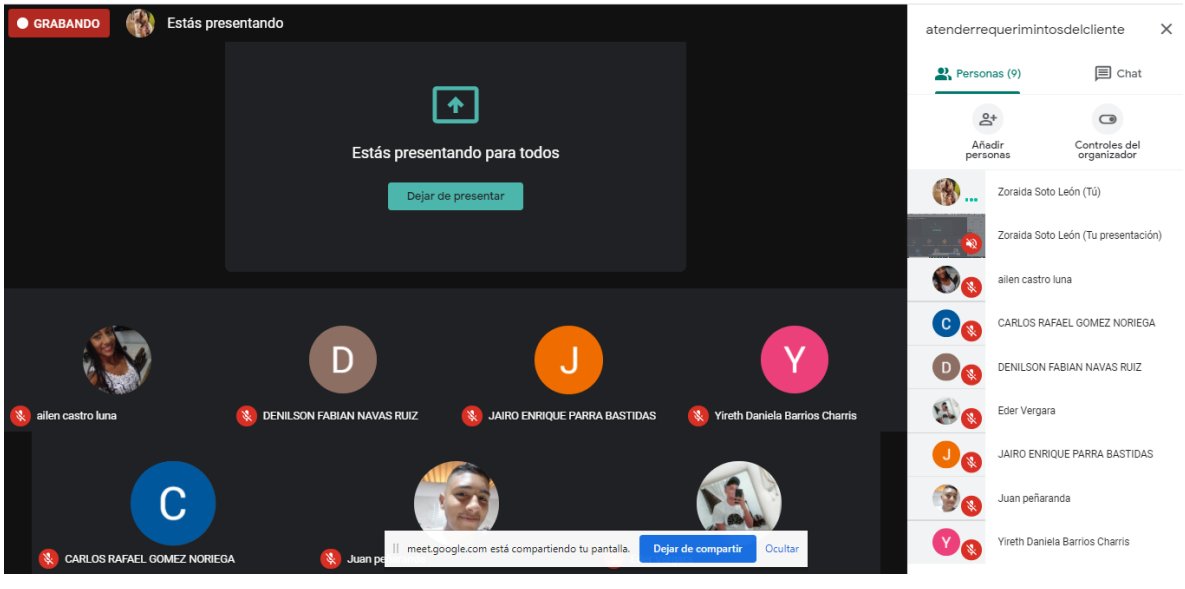


3. Evidencias GRUPO: TS 29 DE FECHA: 30/11/2020

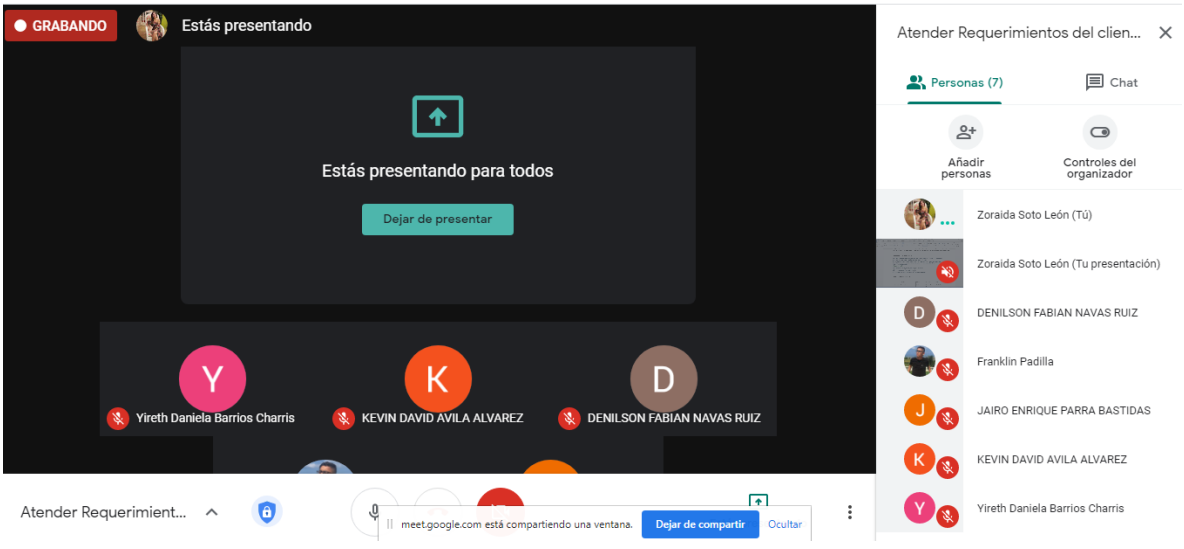


II. EVIDENCIAS DE LA COMPETENCIA: UTILIZAR HERRAMIENTAS OFIMATICAS DE ACUERDO A NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACION

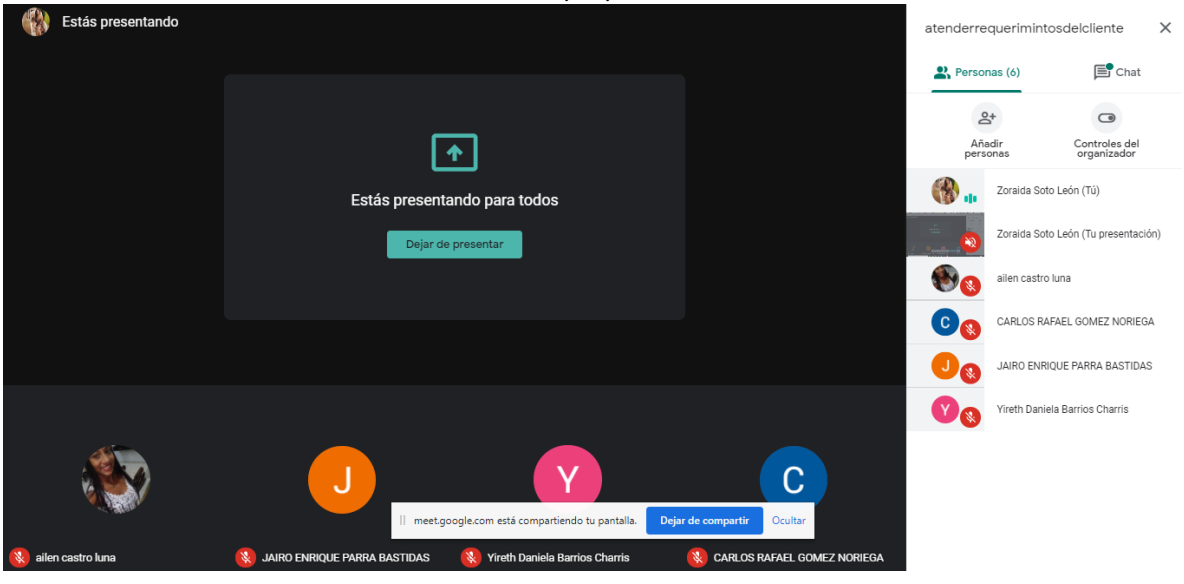
1. Evidencias GRUPO: TS 29 DE FECHA: 16/11/2020



2. Evidencias GRUPO: TS 29 DE FECHA: 23/11/2020

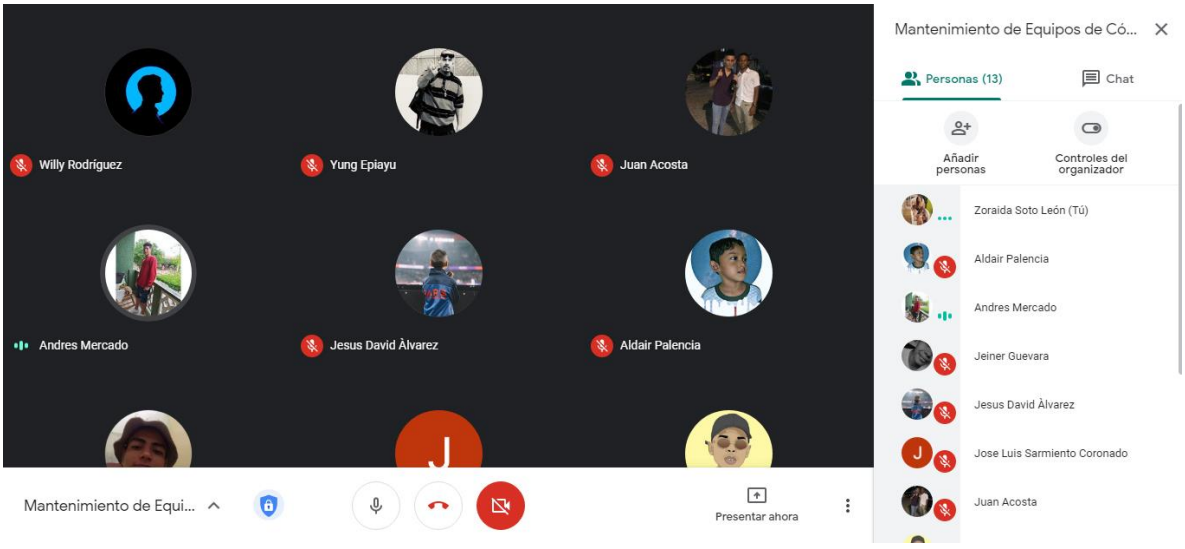


3. Evidencias GRUPO: TS 29 DE FECHA: 30/11/2020

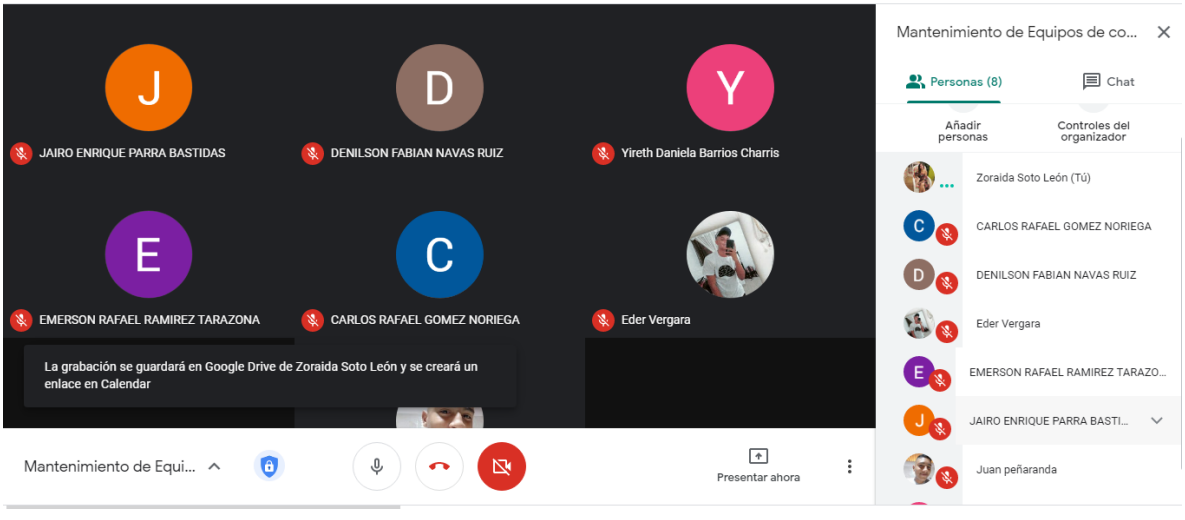


II. MANTENER EQUIPOS DE COMPUTO SEGÚN PROCEDIMIENTOS TECNICOS SEGÚN PROCEDIMIENTOS TECNICOS

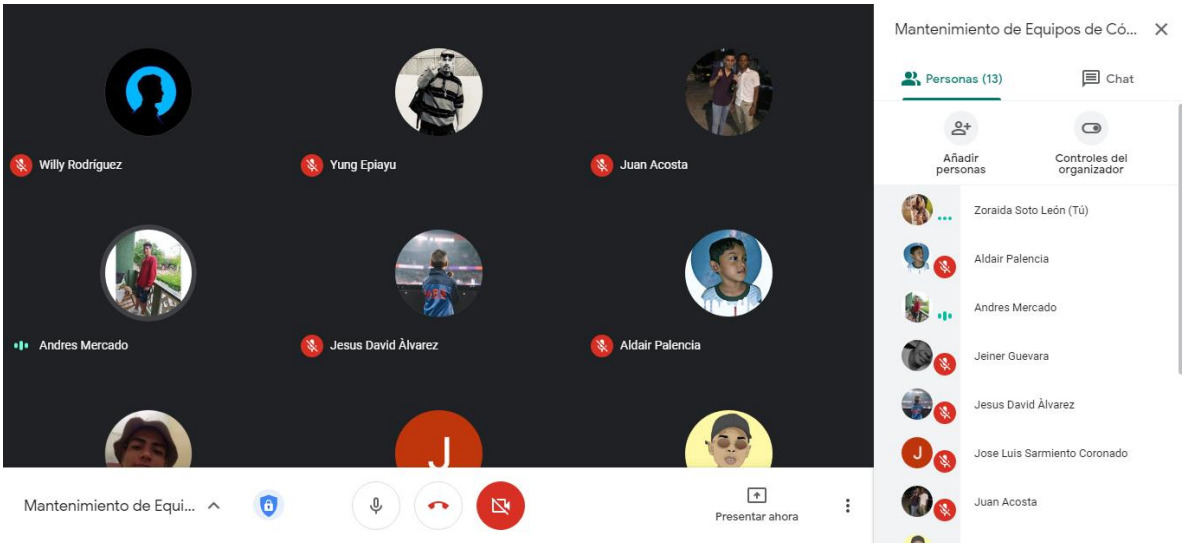
1. Evidencias FUSION GRUPOS: TS 28 y TS29 DE FECHA: 18/11/2020



TS29 DE FECHA: 25/11/2020

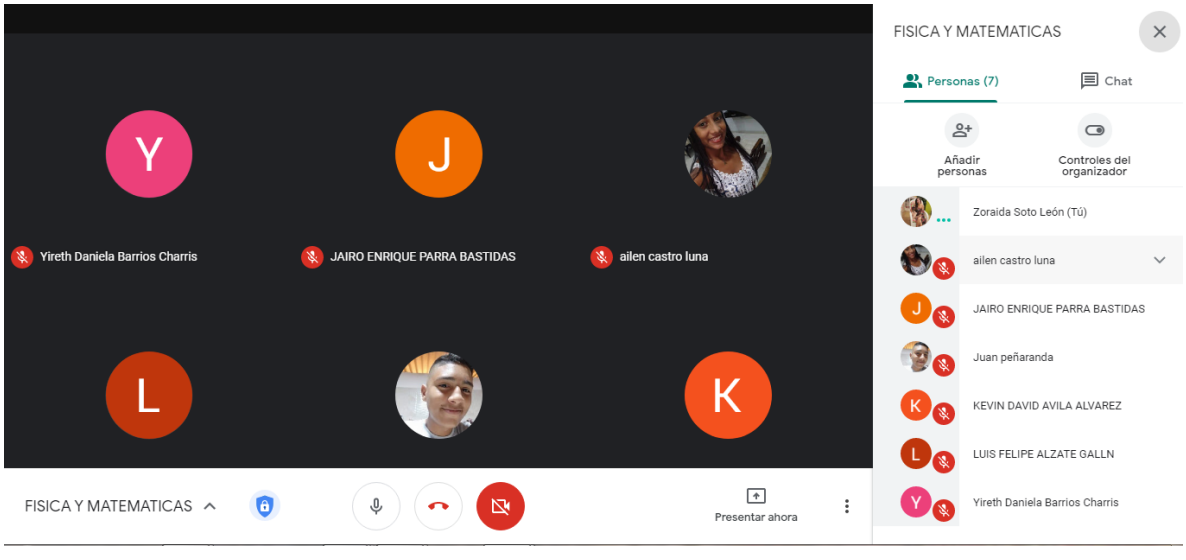


TS28 DE FECHA: 02/12/2020

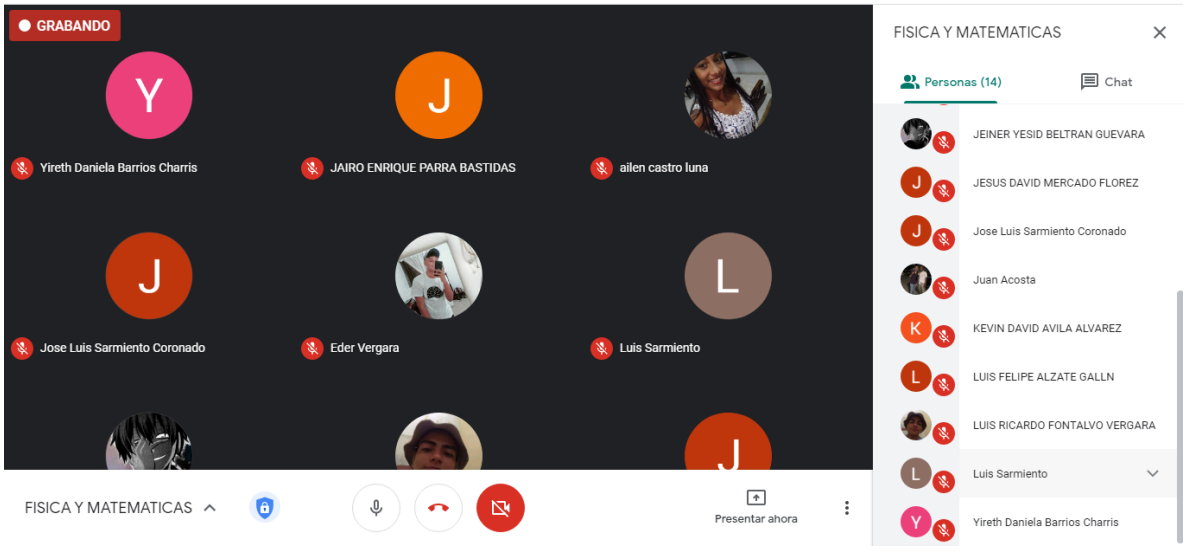


IV. APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.

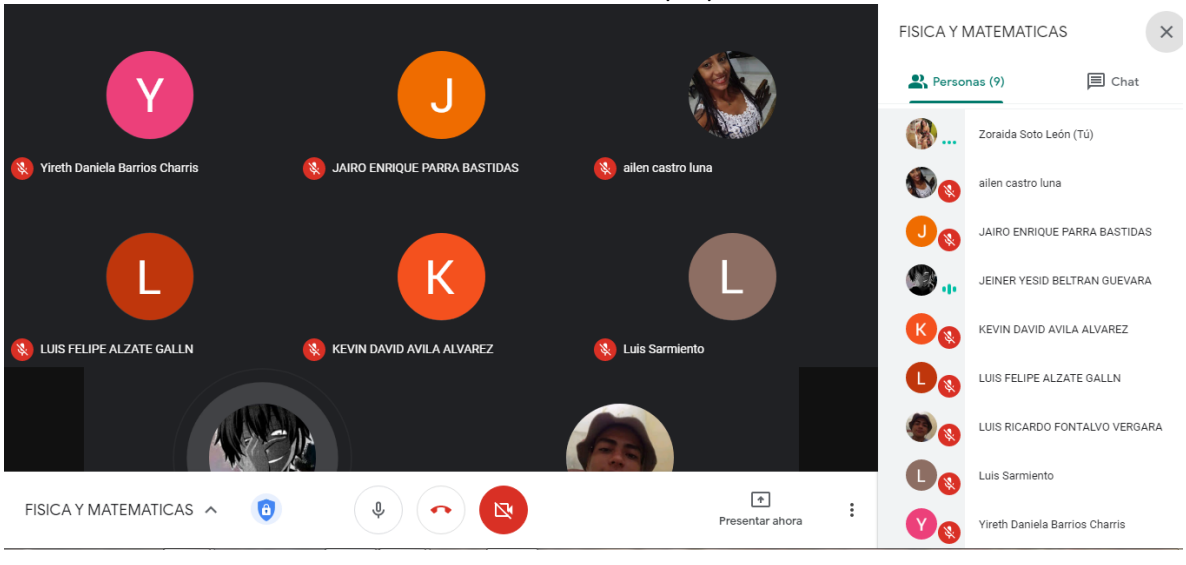
1. Evidencias FUSION GRUPOS: TS 28 Y TS29 DE FECHA: 19/11/2020



2. Evidencias FUSION GRUPOS: TS 28 Y TS29 DE FECHA: 26/11/2020

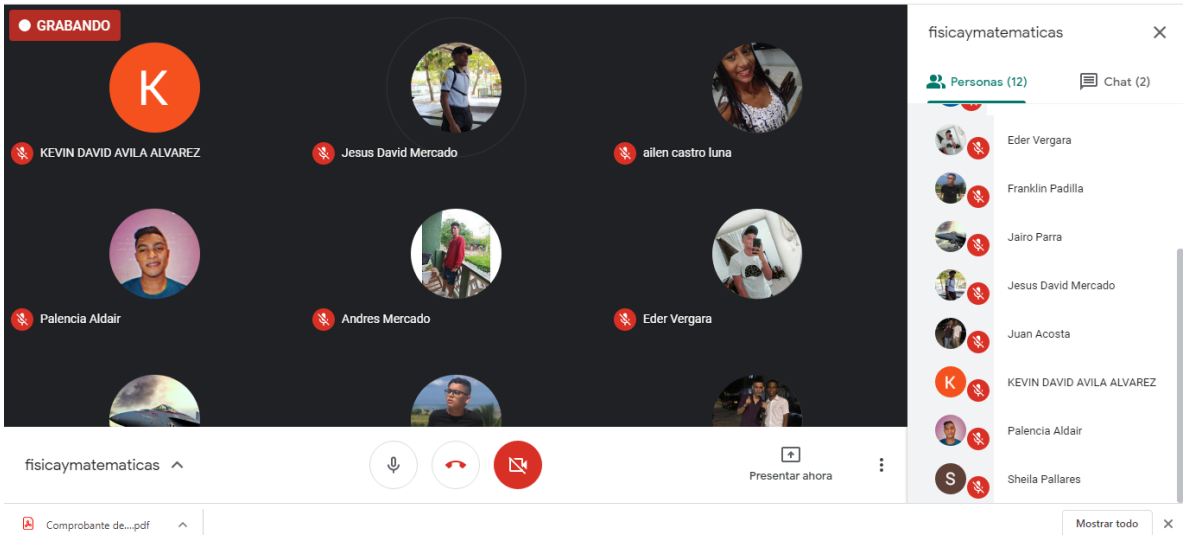


3. Evidencias FUSION GRUPOS: TS 28 Y TS29 DE FECHA: 03/11/2020

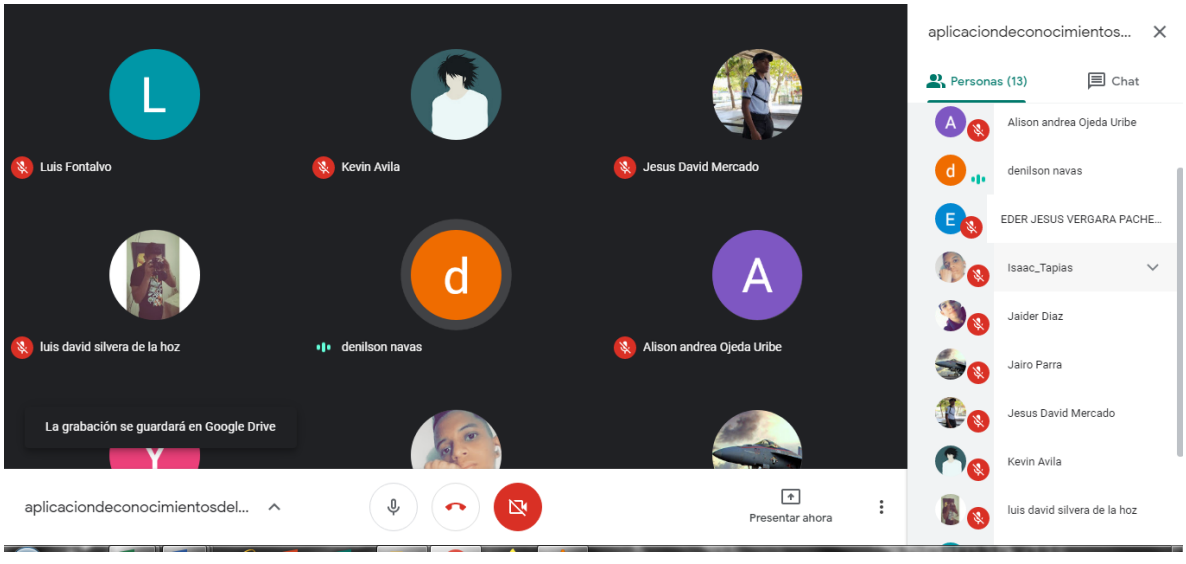


V. RAZONAR CUANTITATIVAMENTE FRENTE A SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER ABORDADAS DE MANERA MATEMÁTICA EN CONTEXTOS LABORALES, SOCIALES Y PERSONALES.

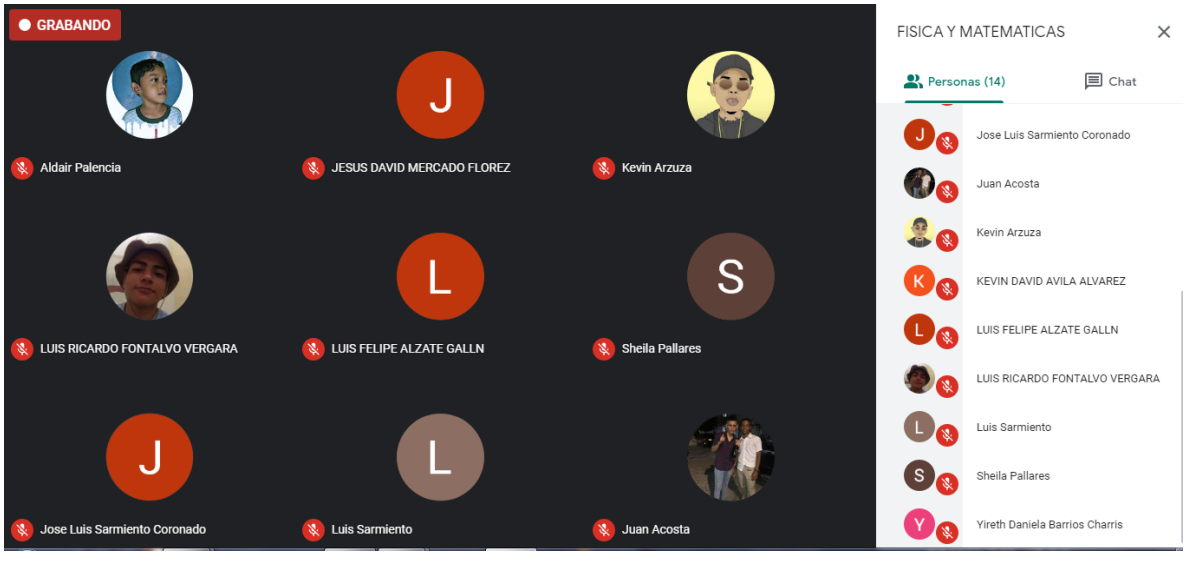
1. Evidencias FUSION GRUPOS: TS 28 Y TS29 DE FECHA: 19/11/2020



2. Evidencias FUSION GRUPOS: TS 28 Y TS29 DE FECHA: 26/11/2020

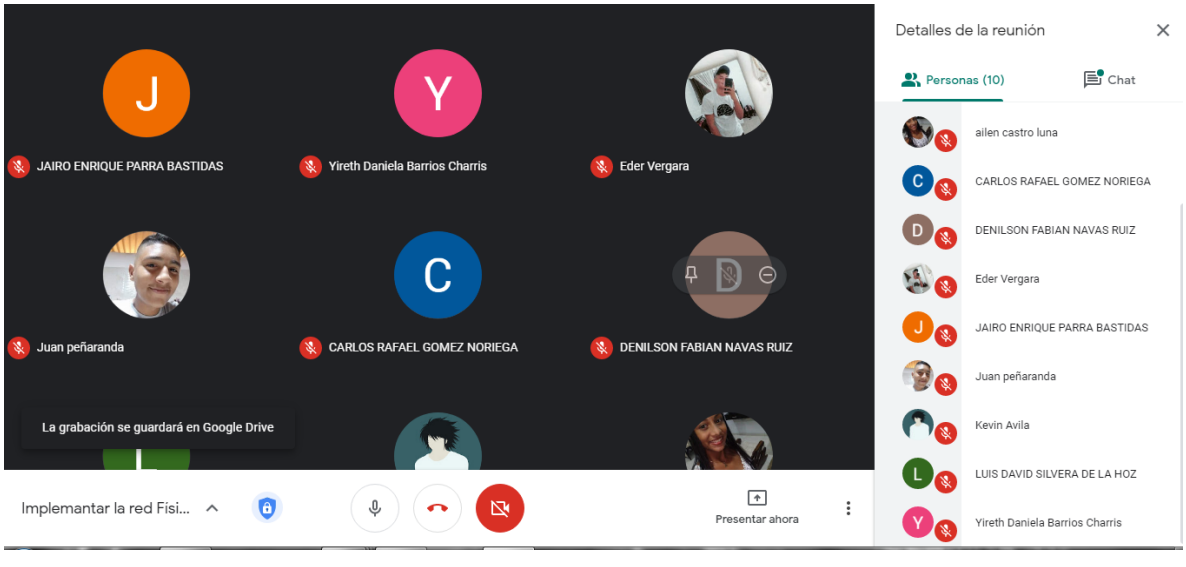


4. Evidencias FUSION GRUPOS: TS 28 Y TS29 DE FECHA: 03/11/2020

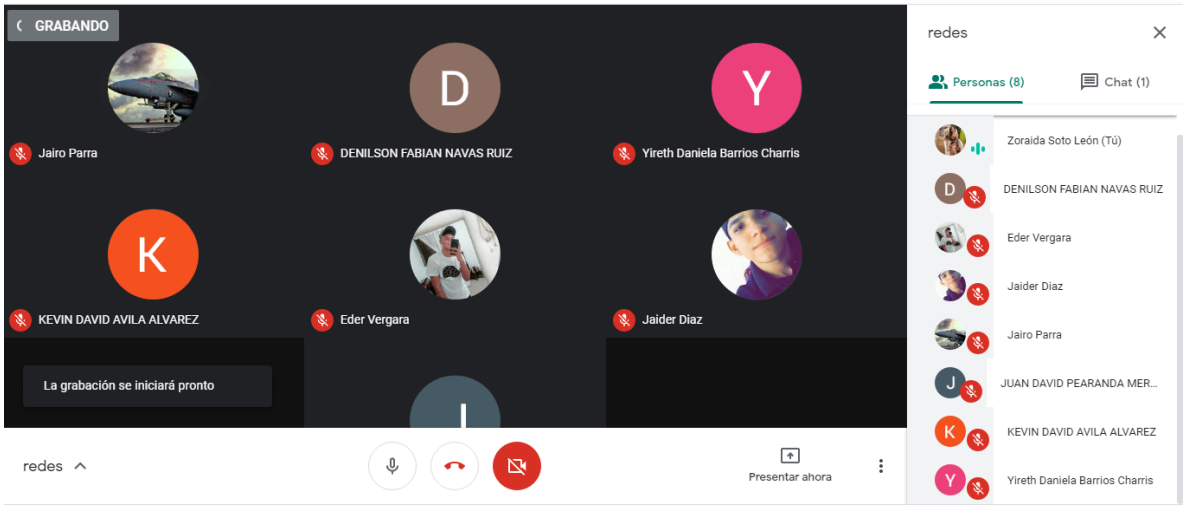


VI. **IMPLEMENTAR LA RED FISICA DE DATOS SEGÚN DISEÑO Y ESTANDARES TECNICOS.**

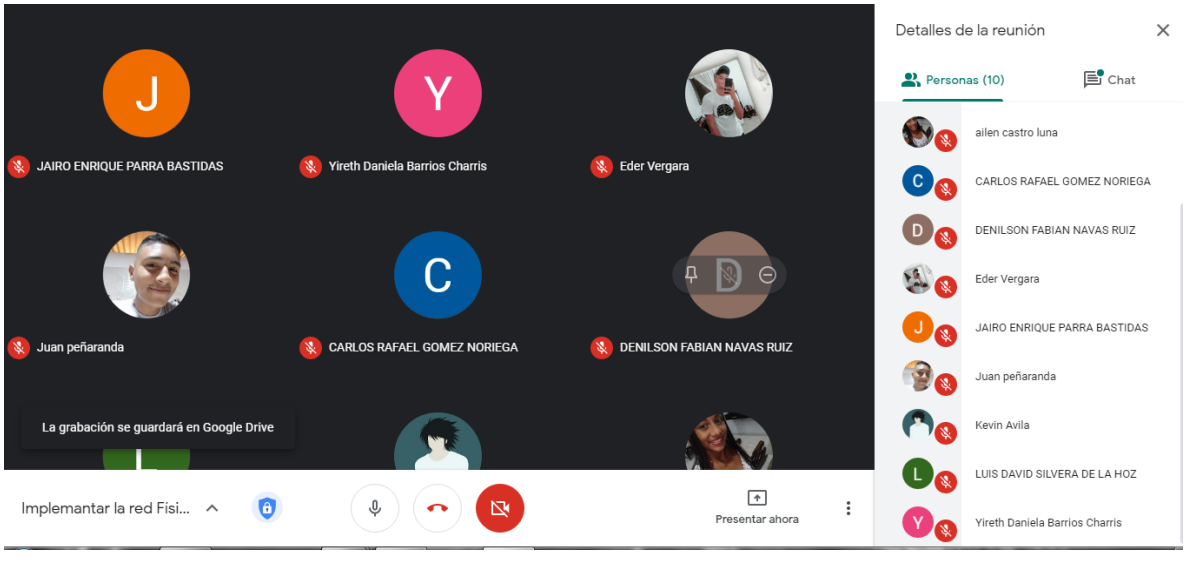
1. EVIDENCIAS 20/11/2020



2. EVIDENCIAS 27/11/2020

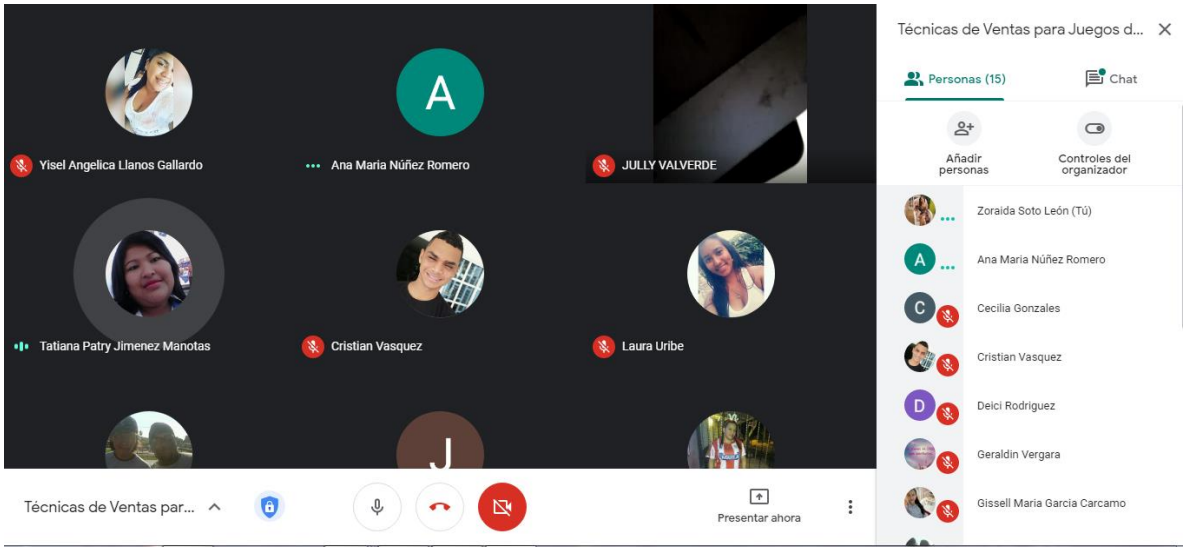


3. EVIDENCIAS 04/12/2020



EVIDENCIAS CURSO COMPLEMENTARIO TECNICAS DE VENTAS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

1. Evidencias 17/11/2020



2. Evidencias 24/11/2020

